

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 AREA MUNICIPAL

CURACAVÍ, 21/11/2023

DECRETO EXENTO Nº: 01622/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 21.516 de Presupuesto del Sector Público para año 2023; el Decreto Exento Nº 1.891 de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación para el año 2023; en los antecedentes presupuestarios y;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 05 de diciembre de 2022, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda que se apruebe el Presupuesto Municipal para el año 2023, bajo Certificación N° 234 de fecha 13 de diciembre 2022, del Secretario Municipal (S);
- 2.- Que, mediante Decreto Exento Nº 1891 de fecha 29 de diciembre 2022, se aprueba el Presupuesto 2023 Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM;
- 3.- Que, mediante Memorándum Nº 166 de fecha 03 de noviembre de 2023 la Secretaría Comunal de Planificación, propone Modificación Nº 10 al Presupuesto del Área Municipal;
- 4.- Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal;
- 5.- Que, mediante el Certificado № 224 de fecha 15 de noviembre de 2023, la Secretaria Municipal da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria № 10 del Área Municipal, presentada;
- 6.- Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Nº 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria № 10 del Área Municipal, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumentos y disminuciones de los ítems presupuestarios son los siguientes:

GASTOS:

GASTOS										
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS		DISMINUCIONES		JUSTIFICACION				
215-24-01-007-002-000	Pasajes a Personas de Escasos Recursos	\$	1.000.000			Se solicita suplementar cuenta Pasajes a Personas de Escasos Recursos.				
215-24-01-007-016-000	Gas para Familias de Escasos Recursos			\$	1.000.000	Se solicita disminución de cuenta Gas para Familias de Escasos Recursos por menor ejecución a la fecha.				
TOTAL GASTOS			1.000.000	\$	1.000.000					

TOTAL AUMENTOS GASTOS.......\$ 1.000.00

TOTAL DISMINUCIONES GASTOS.......\$ 1.000.00

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO BARROS BASSO

Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado N°234 H. Consejo Municipal Aprueba Presupuesto Municipal 2023	Digital	<u>Ver</u>		
Decreto Exento N° 1891 Aprueba Presupuesto 2023	Digital	<u>Ver</u>		
Memorándum N°166 Propuesta Modificación Presupuestaria N°10 Área Municipal	Digital	<u>Ver</u>		
Certificado N°224 H. Consejo Municipal Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 Área Municipal	Digital	<u>Ver</u>		
Modificación Presupuestaria	Digital	<u>Ver</u>		

ARI /AVV/MEMB/dta

Distribución:

SECRETARÍA MUNICIPAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PLANIFICACION
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaría municipal

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES secretaria concejo municipal honorable concejo municipal

ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora (s) dirección de administración y finanzas

ERIK LEONARDO ZUÑIGA SASO jefe departamento departamento de contabilidad y presupuesto

JAVIERA ULLOA DIAZ administrativo departamento de contabilidad y presupuesto

MELISSA MENESES DÍAZ analista / departamento de presupuesto secretaría comunal de planificación

MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ BOLZONI directora secretaría comunal de planificación

CYNTHIA MELLA SANTANDER secretaria secretaría comunal de planificación

JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control

Bernardita Vasquez Parada secretaria dirección de control

ROSA ANGELICA ARAOS VASQUEZ secretaria administrativa dirección de asesoría jurídica YARESKA MILLACURA MORA licitaciones secpla departamento de licitaciones y planificacion JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA director dideco (s) dirección de desarrollo comunitario KATHERINA GAJARDO JORQUERA secretaria dirección de desarrollo comunitario

Maribel Alvarado Meneses supervisora financiera dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20993373&hash=36b0d